

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

22496 *CONSTRU LAGZAB, S.L.*
ROPSAL INMOPROM, S.L.

Declaración de insolvencia.

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 443/09 de este Juzgado, seguido a instancia de Londrés Santiago Salcedo Cepeda, contra la empresa CONSTRU LAGZAB S.L. y ROPSAL INMOPROM S.L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto en fecha cuatro de junio de 2009 por el que se declara la empresa en situación de insolvencia provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de junio de 2009.- Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona.

ID: A090051542-1